



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.727/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SIMÓN
PÉREZ OSES Y OTROS.

LAJA, 27 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 119, N° 122 y N° 123 de fecha 25.05.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del Departamento de Educación, según se indica en documentos anexos, las que serán efectivas en las remuneraciones de mayo 2016:

Sr. Simón Pérez Oses	07 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	04 hrs.
Sra. Silvana Arredondo Muñoz	04 hrs.
Sra. Silvia Méndez Suarez	04 hrs.
Srta. Paulina Pérez Morales	09 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE